Outlook

RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Desde Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 11:51 AM
Para Maria Esperanza Venegas Espitia <maria.venegas@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (225 KB)
TRAZA 291-2024.pdf;

Hola Doc, remito la traza completa del proyecto.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 11:32 a. m.
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Maria Esperanza Venegas Espitia <maria.venegas@supernotariado.gov.co>; Luz Amparo Beltran Rojas <luz.beltran@supernotariado.gov.co>; Oscar Eduardo Diaz Rios <oscar.diaz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Buen Dia,

Me permito remitir acto ajustado y revisado.

Gracias

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: domingo, 1 de marzo de 2026 3:56 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Maria Esperanza Venegas Espitia <maria.venegas@supernotariado.gov.co>; Luz Amparo Beltran Rojas <luz.beltran@supernotariado.gov.co>; Oscar Eduardo Diaz Rios <oscar.diaz@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Buena tarde Kevin,

De una manera muy respetuosa, adjunto resolución dentro del expediente disciplinario No. 291-2024, para su respectiva revisión y sustanciación si se requiere.

Quedo atento a cualquier novedad o inquietud de su parte.

Gracias.

EXPEDIENTE No SDR-000291-2024 SOLEDAD-ATLÁNTICO.pdf

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de julio de 2025 15:06
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Kevin.

Buen día.

Remito proyecto con el ajuste requerido para su respectiva revisión y validación.

Atentamente,
Jaime Mera

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 29 de julio de 2025 12:00
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Hola Jaime,

Estoy de acuerdo con el documento, sin embargo me queda la duda sobre la justificación respecto del porque no podría ser tenido en cuenta como conducta continuada las anotaciones adicionales consignadas dentro del folio de matricula de forma posterior al año 2013, pues como se evidencia existen presuntamente algunas del 2022.

Creería que seria prudente debatir ese argumento para confirmar la decisión de archivo y declarar la prescripción utilizando el argumento de que a pesar de presentarse anotaciones posteriores a las denunciadas como irregulares que datan del año 2010 y 2013 en nada configuran una conducta continuada pues no reviven hechos objeto de la denuncia si no que obedecen a hechos aislados de los que se presentaron en los años indicados, salvo mejor argumento en contrario para debatir lo indicado en el recurso.

Cordialmente,

Kevin Bolaños

De: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 11:21 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Kevin.

Buen día.

Remito resolución para su revisión y aprobación.

Atentamente
Jaime Mera

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 12:24
Para: Jaime Andres Mera Montufar <jaime.mera@supernotariado.gov.co>
Cc: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

Buena Tarde Jaime.

De acuerdo a instrucciones, se asigna a tu cargo, el expediente de 2da instancia No. SDR-000291-2024 para proyección de lo que corresponda.

Se remite expediente digital, El físico reposa en el archivo de la OAJ.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Instruccion Disciplinaria Registral SNR <instrucciondisciplinariaregistral@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 11:45
Para: Roosvelt Rodriguez Rengifo <roosvelt.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: REMISION RECURSO DE APELACION Expediente No. SDR-000291-2024

REMISION RECURSO DE APELACION

Expediente No. SDR-000291-2024

Cordial saludo,

De manera atenta, se remite las diligencias disciplinarias del asunto en referencia, y sé informa que, mediante auto No. **AUT-2025-001229-5** del 17 de junio de 2025, este despacho conceder DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el señor BERNARDO ÁLVAREZ CERBANTES, con el fin de que se decida el Recurso de Apelación.

De conformidad con lo anterior, se remite copia digital del expediente en (67) folios, para su correspondiente trámite.
Cualquier comunicación, favor dirigirla al correo electrónico **instrucciondisciplinariaregistral@supernotariado.gov.co** y citar el número del expediente disciplinario.

La anterior comunicación ya fue enviada a través del Sistema de Gestión de Documentos -DocuSNR

CONSULTE EL EXPEDIENTE AQUI:

EXPEDIENTE No SDR-000291-2024 SOLEDAD-ATLÁNTICO.pdf

Atentamente,

Grupo Gestión Disciplinaria Registral
Superintendencia delegada para el Registro
Carrera 7 No. 32-26 Torre Sur Edificio San Martin Piso 35
Bogotá D.C., Colombia
Visítenos ***www.supernotariado.gov.co***

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.